



Quadrata maravesis.

SELLO QVARTO, QVAREN-
TA MARAVESIS, AÑO DE
MIL SETECIENTOS NOVEN-
TA Y NVEVE.

En Campo y Considerar por la Experiencia sale me-
nor gravoso al Comun de esta forma y no en aquella, cuya
proposicion se acredita sobre las Caxas de pago, pues las
que se pagaron en Sino casi salen con un duplo mas
que las que se pagaron por peonadas; Y siendo asi
como lo es que no ha venido pagado otros que vendran
sin embargo de lo dicho siendo numero de peonadas
que se acreditan segun tiene entendido en este mil
peonadas de lo que en el campo, que los mas los
vendran en Sba, esto no obstante sale menor gravoso
al Comun de esta forma y no en aquella por Sino,
y para acreditar mas esta Proposicion, que se re-
fieren a la R. A. de S. M. los libros de las Caxas
de S. M. de S. M. y por ello se vera por el Ex-
posicion. Por esta razon se Intelectuado en la
proposicion Exposita por el Sr. Dn. Antonio del
garcen en la que se afirma como se debe entender el
Año por peonadas, y asi se han de contar el
Beneficio pretendido al Comun, desde luego se
conforma con ellas, verificando que sea el que se
quieran Royales sus Caxas, producido de
Sino por quinquenio y se ha a dar a parte para
lo vendran, y Executado por peonadas de S. M.
y convenia en quien se encargara la suya, y lo